

TARIFAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

CÓDIGO:GC-R-002

FECHA VIGENCIA: 2016-09-28

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Mes y año:

Periodo de facturación de Abril de 2023

CONCEPTO	TARIFA SERVICIO DE		TARIFA SERVICIO DE		
ESTRATO / TIPO DE USO		ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
BAJO - BAJO (Estrato 1)					
Cargo fijo (\$/suscriptor/mes)	\$	2,870.70	\$	1,757.75	
Consumo básico (\$)/m³	\$	488.37	\$	459.72	
Consumo complementario (\$)/m³	\$	1.395.33	\$	1.313.49	
Consumo Suntuario (\$)/m³	\$	1,395.33	\$	1,313.49	
BAJO (Estrato 2)		,		,	
Cargo fijo (\$/suscriptor/mes)	\$	5,495.34	\$	3,364.84	
Consumo básico (\$)/m³	\$	934.87	\$	880.04	
Consumo complementario (\$)/m³	\$	1,395.33	\$	1,313.49	
Consumo Suntuario (\$)/m³	\$	1,395.33	\$	1,313.49	
MEDIO - BAJO (Estrato 3)					
Cargo fijo (\$/suscriptor/mes)	\$	7,381.80	\$	4,519.94	
Consumo básico (\$)/m³	\$	1,255.81	\$	1,182.14	
Consumo complementario (\$)/m³	\$	1,395.33	\$	1,313.49	
Consumo Suntuario (\$)/m³	\$	1,395.33	\$	1,313.49	
MEDIO (Estrato 4)					
Cargo fijo (\$/suscriptor/mes)	\$	8,202.00	\$	5,022.15	
Consumo básico (\$)/m³	\$	1,395.33	\$	1,313.49	
Consumo complementario (\$)/m³	\$	1,395.33	\$	1,313.49	
Consumo Suntuario (\$)/m3	\$	1,395.33	\$	1,313.49	
MEDIO - ALTO (Estrato 5)					
Cargo fijo (\$/suscriptor/mes)	\$	18,864.60	\$	11,550.95	
Consumo básico (\$)/m³	\$	2,511.59	\$	2.364.28	
Consumo complementario (\$)/m³	\$	2,511.59	\$	2,364.28	
Consumo Suntuario (\$)/m³	\$	2,511.59	\$	2,364.28	
ALTO (Estrato 6)	Ť		T	_,	
Cargo fijo (\$/suscriptor/mes)	\$	41,010.00	\$	25,110.75	
Consumo básico (\$)/m³	\$	2.930.19	\$	2,758.33	
Consumo complementario (\$)/m³	\$	2,930.19	\$	2,758.33	
Consumo Suntuario (\$)/m³	\$	2,930.19	\$	2,758.33	
USO COMERCIAL		2,000.10	Ψ	2,700.00	
Cargo fijo (\$/suscriptor/mes)	\$	13,943.40	\$	8,537.66	
Consumo variable (\$)/m³	\$	2,372.06	\$	2,232.93	
USO INDUSTRIAL		2,072.00	Ψ	2,202.00	
Cargo fijo (\$/suscriptor/mes)	\$	13,943.40	\$	8,537.66	
Consumo variable (\$)/m³	\$	2,372.06	\$	2,232.93	
USO OFICIAL	-	2,0.2.00	<u> </u>	2,202.00	
Cargo fijo (\$/suscriptor/mes)	\$	8,202.00	\$	5,022.15	
Consumo variable (\$)/m³	\$	1,395.33	\$	1,313.49	
Costos de referencia por Tasa de uso ·				,	
vigencia 2021 (\$/m³)			\$	13.92	
Costos de referencia por Tasa retributiva - servicio de alcantarillado,					
vigencia 2021 (\$/m³)			\$	87.33	
La tarifa nor tasa ambiental (Tasa de Uso nor acuedusto) corresponde a					

La tarifa por tasa ambiental (Tasa de Uso por acueducto) corresponde a precios cobrados por la Autoridad Ambiental de la última vigencia (año 2021), en aplicación de la Resolución IBAL N° 0190 del 19 de agosto de 2022, y la tarifa de tasa ambiental (tasa Retributiva por alcantarillado), corresponden a precios cobrados por la Autoridad Ambiental de la última vigencia (año 2021), en aplicación de la Resolución IBAL N° 0047 del 15 de febrero de 2023.

Las tarifas relacionadas incluyen los factores de subsidio o contribución, según el uso o estrato del usuario del servicio, establecido por el Acuerdo Municipal de Ibagué N° 0005 de 03 de mayo de 2022.

La actualización de los costos de referencia por concepto de cargos fijos y cargos variables (excepto tasas ambientales) se realizaron con el factor de actualización por IPC equivalente a 1.0460 a corte a enero de 2023, tomando como base el Índice de Precios al Consumidor reportado por el DANE vigente, y en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo № 125 de la Ley 142 de 1994, artículo 58 de la Resolución CRA 688 de 2014 (artículo integrado y unificado en el artículo 2.1.2.1.4.7.1 de la Resolución CRA 943 de 2021).

La actualización de los costos de referencia por concepto de tasas ambientales (tasa de uso y tasa retributiva) se realizara de conformidad con lo señalado en los artículos 54 y 55 de las Resoluciones CRA 688 de 2014, modificados por los artículos 20 y 21, respectivamente de la Resolución CRA 735 de 2015, artículos integrados y unificado en los artículos 2.1.2.1.4.4.1 y 2.1.2.1.4.4.2 de la Resolución CRA 943 de 2021.

Las tarifas de consumo no incluyen el valor de tasas de uso ni tasas retributivas. Las tasas de uso y tasa retributiva corresponden al costo de referencia (sin subsidios ni contribuciones).